INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO - TECNICO
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
No. ISMC-ITTLP-007-2022

Por medio del presente documento y actuando como miembro del Comité Evaluador designado, a continuación, me permito presentar la evaluación técnico - jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. ISMC-ITTLP-007-2022**, cuyo objeto es **PRESTACION DEL SERVICIO DE PARQUEADERO Y TRASLADO DE VEHICULOS EN GRUAS LAS 24 HORAS AL DIA Y LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA,** en los siguientes términos:

PROPONENTE N° 01

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	CENTRO DE CAPACITACION VIAL DE LOS PATIOS SAS CECAPATIOS SAS
CEDULA	37241975

Actuando conforme a lo plasmado en la invitación publica y a lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará la oferta económica del proponente y se verificara que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicara el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Se evidencia entonces que la propuesta cumple con las condiciones de la invitación en la oferta económica, por lo tanto, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje.

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X		
2	Certificado de existencia y representación legal - Dentro su objeto social deberá tener actividades económicas		X	

INFORME DE EVALUACION

	relacionadas con el objeto de la presente convocatoria código ciiu:8230			
3	Autorización de la junta directiva de socios o asamblea general	N/A		
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal	N/A		
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales		X	
6	Documentos otorgados en el exterior	N/A		
7	Certificación bancaria		X	
8	Correo electrónico		X	
9	Antecedentes disciplinarios		X	
10	antecedentes fiscales		X	
11	Formato de hoja de vida de la función pública		X	
12	Certificado nacional de medidas correctivas		X	
13	Simit		X	
14	Certificación de manifestación no utilización de recursos provenientes de actividades ilícitas		X	

INFORME DE EVALUACION

DOCUMENTOS TECNICOS

1. **<u>Certificación de disponibilidad de servicio de atención a cualquier requerimiento de la entidad CUMPLE</u>**

2. El proponente debe demostrar que posee establecimiento abierto al público, para la la atención de cambios inmediatos, reclamos, fallas o desperfectos, e información general, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la entidad **<u>CUMPLE</u>**

3. Documento que acredite que el parqueadero se encuentra ubicado en el Municipio de Los Patios, sea contrato de arrendamiento o certificado de libertada y tradición con área mayor 500 m2. **<u>CUMPLE</u>**

4. Certificación donde se acredite que la capacidad mínima del parqueadero será 100 automotores. **CUMPLE**

5. Para prestación del servicio de grúa, debe acreditarse con la propiedad de las grúas mínimo dos (2) o convenio suscrito por parte de la empresa que va prestar el servicio. **CUMPLE**

6. Hoja de vida de los conductores de las grúas las cuales deberán contener como mínimo: copia de la licencia y paz y salvo del simit **CUMPLE**

7. Certificar que los conductores de las grúas mantendrán comunicación con el parqueadero (oficina de pago), tránsito municipal y agentes de tránsito, especificando los equipos de comunicación con que se cuenta. **CUMPLE**

- Organigrama de la planta de personal
- Programa de seguridad ocupacional
- Programa de seguridad industrial

8. Certificación Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V **NO CUMPLE**

9. Certificación Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de

INFORME DE EVALUACION

Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato. **NO CUMPLE**

CONCLUSION

Surtido lo anterior, se verifica que la propuesta presentada , **NO CUMPLE** y cumplio los requisitos establecidos, por tal motivo debe subsanar.

EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA
Asesor Jurídico Externo

INFORME DE EVALUACIÓN